

XIX CERTAMEN NACIONAL DE RELATO BREVE

“JOSÉ TORAL Y SAGRISTA”

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar, a través de su Concejalía de Cultura, convoca el XIX Premio Nacional de “Relato Breve José Toral y Sagrista”, que se regirá por las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen todas las personas, mayores de edad, de nacionalidad española, que presenten relatos escritos en lengua castellana, sean originales, inéditos, y que no hayan sido premiados con anterioridad y no se hallen pendientes del fallo de ningún otro concurso. Los autores de cada relato deberán cumplir las formalidades que recogen estas bases.

Quedan excluidos los escritores que hayan sido ganadores algún año anterior de este Certamen de Relato Breve José Toral y Sagrista y autores fallecidos antes de la presentación de esta convocatoria al certamen.

La temática de la obra será libre.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

La extensión de las obras tendrá un mínimo de 2000 palabras y un máximo de 6000 (incluyendo el título), en Times New Roman de cuerpo 12, a doble interlineado en formato DIN A4.

Se enviará un único correo electrónico con dos documentos en formato word o pdf:

- El primer documento contendrá el texto original del relato encabezado con el título de la obra, sin datos personales ni referencia alguna a la identidad del autor.
- El segundo documento contendrá: título del relato, nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, DNI digitalizado y una declaración manifestando el carácter original e inédito de la obra, de que no ha sido presentada a cualquier otro certamen pendiente de resolución, de que no ha contado con el uso de sistemas de Inteligencia Artificial, y de que expresa la aceptación como autor de todas y cada una de las bases del Certamen de Relato Breve José Toral y Sagrista.

Los trabajos deberán presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
premiorelatobrevejosetoralysagrista@andujar.es

Cada escritor solo podrá participar en el certamen con una sola obra.

3. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión de los originales para participar en el certamen estará abierto entre el día de presentación y publicación de estas bases, **13 de mayo y el 31 de julio de 2026**.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Andújar, mantendrá informados a los participantes en el Certamen a través de los comunicados que publicará en los medios de comunicación y mediante las webs www.andujar.es y culturadeandujar.com

No existirá correspondencia ni comunicación alguna entre los participantes y la Organización.

4. JURADO

La composición del jurado será designado por la Organización y se hará publica junto con el fallo del premio, que tendrá carácter irrevocable. Las decisiones del Jurado, incluido el fallo, se adoptarán por mayoría simple y cualquier deliberación será secreta.

5. PREMIO

Se otorgará un único premio a una sola obra de **TRES MIL EUROS (3000 euros)**.

En ningún caso el premio podrá ser repartido entre dos o más novelas, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto, si así lo estima el jurado.

6. FALLO

El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de Diciembre de 2026. La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar esta fecha. **El fallo se podrá consultar en las página webs www.andujar.es y culturadeandujar.com.** El premio será entregado al autor galardonado que deberá recibirlo personalmente.

Una vez adjudicado el premio tras el fallo del jurado, los archivos de los originales no premiados y los datos proporcionados a través del correo electrónico, serán eliminados.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Andújar, se reserva el derecho a publicar el texto premiado por el jurado, en cualquier formato (impreso o digital), durante la primera edición de la obra.

Toda publicación posterior al premio por parte del autor, deberá incluir la mención del premio en los siguientes términos: Ganador del XIX Premio Nacional de Relato Breve José Toral y Sagrista.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Andújar, garantiza el cumplimiento y será responsable del tratamiento de la información. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el Certamen, valoración de la obra presentada, entrega del premio y publicación de los resultados.

El hecho de participar en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera del Certamen la obra presentada.